

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y SEIS.

año y por el quimento y un quenta reales, y mas trece real
es y diez y nueve más. Lo qual a tres días mas Curidos a las
dho su des pedida, quetos dos componen quimento sesenta y
tres reales, y diez y nueve más, y por la Ciudad entendido:
Dixo quetho pedimento se ponga en este libro Ca
pitular, = Laudo que el Maordomo & Regidor de
y pague adho. En Lelo Berrito los referidos quimentos
sesenta y tres reales y diez y nueve más y para ello se
le despache libranza en forma =

De los señores de este Ayuntamiento de vuelta a ser el pedimento que se hizo
de Leguas = en el Ayuntamiento de Madrid primer de la presente dada
por Antonio Turr. Matheo. En Claudio Joseph & que
para, Gregorio Jimenez Navarro escriuano de los
Reinos y Diego de Arala de uno de esta Ciudad y de uno
de Leguas en favor de Alcabaderos entiendo de unano
y demas que se fuere, y visto asi mismo el Informe he
cho sobre ello por Decreto de esta Ciudad el 15 de
dijo Joseph de la Cruz y Mula su Abogado = Dixo que
dho pedimento y Informe se ponga en este libro Capitular

